

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL EL CERRITO - VALLE DEL CAUCA

ESTADO ELECTRÓNICO No 0 0 7
Enero 26 de 2021

CAN	RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	APODERADO/DDO/	ACTUACION	FECHA	PROV.
1	2018-00135	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A	Dr. CARLOS DANIEL CARDENAS AVILES	AUTO ABSTIENE	Enero 25 2021	VER 
2	2018-00432	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A	Dra. DIANA ESPERANZA LEON LIZARAZO	AUTO CORRE TRASLADO AVALUO	Enero 25 2021	VER 
3	2019-00539	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A	Dra. JULIETH MORA PERDOMO	AUTO CORRE TRASLADO AVALUO	Enero 25 2021	VER 
4	2019-00685	EJECUTIVO	INVERCOOP	Dra. LUZ NANCY SALGUERO	AUTO DECRETA MEDIDA	Enero 25 2021	Reserva legal
5	2018-00375	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	Dr. JUAN DIEGO PAZ CASTILLO	AUTO DECRETA MEDIDA	Enero 25 2021	VER 
6	2019-00344	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A	Dr. ALBERT HOYOS SUAREZ	AUTO SUSPENDE PROCESO	Enero 25 2021	VER 
7	2015-00525	EJECUTIVO	FINAGRO	Dra. LUISA FERNANDA OSSA	AUTO TERMINA X PAGO	Enero 25 2021	VER 
8	2020-00312	EJECUTIVO	COOP JURIDICA	Dra. BRIGITTE VARGAS	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN CREDITO	Enero 25 2021	VER 
9	2017-00610	EJECUTIVO	JOSE IGNACIO RINCON JARAMILLO	Dra. RUTH GRATEROL VISBAL	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN CREDITO	Enero 25 2021	VER 
10	2019-00264	EJECUTIVO	JOSE IGNACIO RINCON JARAMILLO	Dra. RUTH GRATEROL VISBAL	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN CREDITO	Enero 25 2021	VER 
11	2019-00265	EJECUTIVO	DORA MAR CARVAJAL	Dra. RUTH GRATEROL VISBAL	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN CREDITO	Enero 25 2021	VER 



12	2017-00596	EJECUTIVO	COOTRAIPI	Dra. ROSE MARY TREJOS MEDINA	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN CREDITO	Enero 25 2021	VER 
13	2017-00491	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A	Dra. PILAR MARIA SALDARRIAGA	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN CREDITO	Enero 25 2021	VER 
14	2020-00122	RESOLUCIÓN	CARLOS ALBERTO SANABRIA	Dra. CARMEN ELENA ESPINOSA SANCLEMENTE	AUTO REALIZA CONTROL DE LEGALIDAD	Enero 25 2021	VER 

Nota: Para ver la actuación haga click sobre el icono PDF ... De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 del Decreto 806 de 2020, que dispone "...No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal..."; en consecuencia la parte que tenga interés jurídico debe solicitarla al correo electrónico j01pmelcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co.


DIEGO ARBOLEDA CASTAÑO
Secretario